

LICDA. FLORY EUGENIA CHACON VILLALOBOS 21

1492

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

San José, Tibas, Condominio Jorge. Oficina: 8849-1320 Correo electrónico:

fechacon61@hotmail.com

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

OPINION DE AUDITORES INDEPENDIENTES

(Del 01 de julio del 2020 al 30 de Junio del 2021)

SAN JOSE, COSTA RICA, 22 de OCTUBRE DEL 2021

LICDA. FLORY EUGENIA CHACON VILLALOBOS 21
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

San José, Tibas, Condominio Jorge. Oficina: 8849-1320 Correo electrónico:
fechacon61@hotmail.com

1492

INDICE DEL INFORME

DESCRIPCIÓN

Opinión de Auditores Independientes

Estado de Situación

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

LICDA. FLORY EUGENIA CHACON VILLALOBOS
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

San José, Tibas, Condominio Jorge. Oficina: 8849-1320 Correo electrónico:
fechacon61@hotmail.com

Señores
COMITÉ EJECUTIVO
PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO**, los cuales comprenden los estados de posición financiera al 30 de junio 2021, los correspondientes estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo para el año que termina en esas fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO** al 30 de junio del 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al período que comprende del 01 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, de conformidad con la base contable de efectivo y con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), considerando además las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables. lo establecido en el Código. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Partido, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Partido en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Partido para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros .

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Partido..
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido de conformidad contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables para continuar como negocio en
- marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Partido cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros , incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la empresa.



Licda. Flory Eugenia Chacón Villalobos- C.P.A. No.

Póliza No. 0116 FIG 0007

Vence: 30 de setiembre de 2021

Exento Timbre de Ley No.6663

San José, Costa Rica, 22 de octubre del 2021

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2021
(DATOS EN COLONES COSTARRICENSES)

21 1492

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja Chica	0.00
Bancos	0.00
Inversiones Transitorias	0.00
Cuentas por Cobrar	0.00
Gastos Diferidos	0.00
	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0.00
 ACTIVO NO CORRIENTE	
Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00
(-)41 Depreciacion Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00
Equipo Fotografico y Video	0.00
(-)42 Depreciacion Acumulada Equipo fotografico y de Video	0.00
Equipo de Comunicaci3n	0.00
(-)43 Depreciacion Acumulada Equipo de Comunicaci3n	0.00
Equipo de Computo	0.00
(-)44 Depreciacion Acumulada Equipo de Computo	0.00
	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Efectos por Pagar	0.00
Cuentas por Pagar	0.00
Aportes Patronales por Pagar	0.00
Retenciones por Pagar	0.00
Gastos Acumulados	0.00
	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
PATRIMONIO	
Donaciones	1,302,548.00
Superavit o Perdida en Campa1a Electoral	-1,302,548.00
	0.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	0.00

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 01 DE JULIO DEL 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021
(DATOS EN COLONES COSTARRICENSES)

21 1492

Ingresos

Ingresos por Financiamiento Estatal	0.00	
Productos Financieros	0.00	
Otros Ingresos	0.00	
Toral Ingresos		0.00

MENOS: GASTOS

Gastos de Organización	356,073.00	
Gastos de Propaganda	754,550.00	
TOTAL GASTOS (NOTA 4)		1,110,623.00

SUPERAVIT O PERDIDA CAMPAÑA ACTUAL **-1,110,623.00**

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE JULIO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021
datos en colones costarricenses

21 1492

FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Utilidad (Pérdida) del período	0
Ajustes para conciliar utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto (usado) provisto de las actividades de operación:	
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo	0
Resultados Períodos Anteriores	0
Cambios en los activos circulantes (aumento) disminución	
Cuentas por cobrar	0
Gastos Anticipados	0
Cambios en los pasivos a corto plazo aumento (disminución)	
Cuentas por pagar	0
Efectos por pagar	0
Retenciones por pagar	0
Gastos Acumulados por pagar	0
Aportes Patronales por pagar	0
TOTAL AJUSTES	<u>0</u>
Efectivo neto (usado), provisto en las actividades de operación:	<u>0</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
Propiedad, Planta y Equipo	0
Efectivo Neto (usado) provisto de las actividades de inversión	<u>0</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Donaciones	0
Efectivo Neto (usado), provisto en las actividades de financiamiento	<u>0</u>
AUMENTO(DISMINUCION) NETO EN EFECTIVO	<u>0</u>
EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS CIRCULANTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>0</u>
EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS CIRCULANTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>0</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

21 1492

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2020
DEL 01 DE JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2020
(DATOS EN COLONES COSTARRICENSES

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

INFORMACIÓN GENERAL

El Partido Progreso Social Democrático, con cédula jurídica 3-110-794286, con domicilio fiscal en San José Costa Rica, Residencial La Alambra , casa 3-C, Sabanilla, Montes de Oca, cuyas oficinas se ubican en la provincia de San José, Costa Rica, Barrio La California, Casa Progreso, fue fundado el 22 de mayo del 2018, el cual se rige por principios doctrinales . El Partido Progreso Social Democrático en cumplimiento al derecho que le compete, se rige por leyes especiales que regulan los partidos políticos en la República de Costa Rica.

Así mismo el Partido aparece inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones, en el folio 326, tomo uno de Partidos Políticos y de conformidad con Resolución No. DGRE-10-DRPP-2020, firme a partir del 28 de enero del 2020

FUENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PARTIDO

Conforme a la Ley 8765, Código Electoral de Costa Rica, las fuentes de recursos del partido son las siguientes.

ARTICULO 89. Contribución del Estado

De conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política, el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos en los procesos electorales para las elecciones, para la Presidencia y las Vicepresidencias de la República y las Diputaciones a la Asamblea Legislativa, así como satisfacer las necesidades de capacitación y organización política en período electoral y no electoral.

Artículo 99 . Contribución Estatal para Procesos Electorales Municipales

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participe en los procesos electorales, municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de Alcalde o de Regidores, o elijan por lo menos un Regidor (a) .

CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE A LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participen en los procesos electorales, municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de Alcalde o Regidores, o elijan por lo menos un Regidor (a).

CONTRIBUCION DEL ESTADO COSTARRICENSE A LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- 1) La contribución será del 0.19% (cero coma diecinueve por ciento) del Producto Interno Bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para Presidente, Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en que casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje. Este porcentaje se determinará a cubrir los gastos que genere la participación de los Partidos Políticos en esos procesos electorales y satisfacer las necesidades de capacitación política. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a esos rubros.
- 2) Tendrán derecho a la contribución estatal los partidos políticos que participen en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzarán al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren , por lo menos un diputado (a) .
- 3) Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho, a que se les adelante parte de la contribución estatal, según lo determine la Ley.
- 4) Para recibir el aporte del estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones

Las contribuciones privadas a los partidos políticos están sometidas al principio de publicidad y se regularan por la ley, que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá para su aprobación y reforma , el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

OTROS ARTICULOS IMPORTANTES DEL CÓDIGO ELECTORAL DE COSTA RICA DE AFECTACIÓN CONTABLE:

Artículo 86. Patrimonio de los Partidos Políticos:

El Patrimonio de los Partidos Políticos, se integrará con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíban la Ley, así como la contribución del Estado en la forma y la proporción, establecidas por este Código y el ordenamiento jurídico electoral. Así mismo dicho patrimonio se integrará con los bienes muebles o inmuebles, registrables que se adquieran con fondos del Partido, o que provengan de donaciones.

Artículo 88. Libros Contables de los Partidos

A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra cada Partido llevará su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al Reglamento que dictará el TSE.

La Tesorería de cada Partido Político, tiene la obligación de gestionar ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea. Dichos Libros estarán a disposición y sujetos a exámen cuando así lo requiera el TSE. En caso de extravío deberá procederse a su reposición inmediata en los términos en que establezca el Reglamento que al efecto dictará el TSE. Es responsabilidad del titular de la Tesorería el resguardo de la documentación contable y financiera, así como su debida actualización. Los Partidos remiten en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE.

Artículo 91. Contribución Estatal a Procesos Electorales Municipales:

El Estado contribuirá con un 0.03% (cero coma cero tres por ciento) del PIB, para cubrir los gastos en que incurran los partidos políticos con derecho a ellos por su participación en los procesos electorales de carácter municipal, de conformidad con las reglas establecidas en la Constitución Política y en este Código.

Artículo 104. Liquidaciones

Ante de la autorización de giro de contribución estatal a los partidos políticos, estos deberán presentar las Liquidaciones en la forma y dentro del plazo que se señala en este Código y en el respectivo reglamento. La liquidación debidamente refrendada por un Contador Público Autorizado, en su condición de profesional responsable y fedatario público, es el medio por el cual los partidos políticos, con derecho a la contribución estatal, comprueba ante el TSE, los gastos en los que han incurrido.

Nota 2 BASE DE PREPARACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Conforme a la regulación aplicable en lo que respecta a su contabilidad y la presentación de los estados financieros, el Partido debe cumplir con lo requerido por el TSE, el Código Electoral y por el Reglamento sobre el financiamiento a los partidos políticos. Dado lo anterior su base de registro contable, corresponde principalmente a una contabilidad sobre la base de efectivo, en la cual los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.

A) Moneda

Las transacciones del Partido Progreso Social Democrático, se mantienen en colones costarricenses (₡), considerada la moneda funcional y de curso legal en Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable, son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias originadas por ajustes de diferencial cambiario, son registradas contra los resultados en el período que ocurrieron. Al 30 de junio del 2020, las tasas de cambio del colón costarricense son : ₡577.51 y ₡583.49 por dólar, respectivamente tipo de cambio de compra y venta por dólar.

B) Instrumentos Financieros:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, inversiones transitorias, cuentas por pagar a proveedores, efectos por pagar por operaciones bancarias y otros.

C) Estimación para incobrables:

El riesgo para incobrables se origina en partidas que no sean aceptadas para reintegro por el gobierno, pero no se ha considerado la creación de una reserva para incobrables, dado que estas partidas en su totalidad están registradas como gastos.

D) Activos Fijos

Estos activos están valuados históricamente a su costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes o de mayor cuantía se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos, que no implican alargamiento de la vida útil de los activos y que no mejoran los mismos, se cargan a **gastos** o **egresos** al momento de efectuarse la transacción de estos. Los cálculos de las depreciaciones se realizan tanto para fines contables como fiscales, conforme al método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas, las cuales varían entre 5 y 10 años.

Depreciación.

21 1492

Se calcula con base al método de línea recta según sea la vida útil de los bienes y principalmente los activos sujetos a depreciación. Los gastos por depreciación se registran y se presentan en el Estado de Situación como una deducción representando un saldo neto.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las Propiedades Planta y Equipo se utilizan las tasas, indicadas en La Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta:

Edificios	2%
Mobiliario y equipo	10%
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%

E) Arrendamientos:

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general se trata de alquileres o vehículos, alquiler de equipo de cómputo, central telefónica, alquileres de locales y otro tipo de equipos.

F) Cuentas por pagar :

Representan las obligaciones que tiene la empresa con sus proveedores a un plazo menor o igual a un año. La política establecida por la empresa para sus compras, es de 30 días. Las cuentas por pagar se registran al costo.

G) Reconocimiento de Ingresos

Los recursos del Partido se originan en donaciones voluntarias, de acuerdo con la legislación electoral vigente, en la contribución que de acuerdo con la Ley otorga el gobierno de Costa Rica a los partidos políticos, tanto para la campaña de elección de presidente y vicepresidentes y de diputados, así como para la Campaña para la elección de alcaldes y síndicos. Así mismo ingresos por cuotas de inscripción para participación en las papeletas de asambleas provinciales, distritales, cantonales, órgano consultivo y elección de diputados. Debido a su naturaleza el ingreso se registra en el momento que se recibe. Además se reciben intereses sobre las cuentas corrientes e inversiones transitorias. Eventualmente se obtienen ingresos por diferencias en el tipo de cambio u otros conceptos permitidos por Ley.

H) Instrumentos Financieros

Riesgos financieros

El Partido está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con la administración y el uso de instrumentos financieros:

- ❖ Riesgo crediticio
- ❖ Riesgo de liquidez
- ❖ Riesgo de mercado (tipos de cambio y tasas de interés).

Las políticas de administración de riesgos de la cooperativa son establecidas para identificar y analizar los riesgos, establecer los límites y controles apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgos deben ser revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades de la cooperativa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con los diferentes riesgos que afectan a la cooperativa, tales como los riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, las cuales se detallan a continuación:

Riesgo crediticio

El riesgo del crédito es el riesgo al que se enfrenta la empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente en los deudores comerciales. Al trabajar con clientes ubicados principalmente en el sector público, no se observan problemas en la recuperación de las cuentas.

La administración ha desarrollado políticas para el otorgamiento de créditos y la exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias del cliente. La máxima exposición al riesgo crediticio de deudores y cuentas por cobrar está

Los instrumentos financieros que eventualmente estén sujetos al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y partidas por cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas y están bien documentados. La concentración de riesgo crediticio con respecto a las partidas por cobrar, está soportada con las respectivas facturas y documentos por cobrar que se encuentran en periodo normal de cobro.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando ellas vencen. El objetivo de la cooperativa es asegurarse, hasta donde sea posible, de disponer de la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones adversas, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la situación de la empresa.

El Partido utiliza diversas proyecciones financieras que le permiten manejar su flujo de efectivo operacional de forma tal que se asegura de tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas, incluyendo las obligaciones financieras, además la empresa no cuenta en la actualidad con deudas con ninguna institución financiera.

Todos los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance de situación al costo. Los activos financieros consisten de efectivo, cuentas por cobrar e inventarios, mientras que los pasivos financieros consisten de cuentas por pagar. Al 30 de setiembre del 2019 y de 2018, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante.

Riesgo de mercado

El riesgo del mercado es el riesgo de los cambios en los precios del mercado, tales como tipos de cambio en moneda extranjera, tasas de interés y precios de materias primas. El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

Nota 3.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren una conciliación entre el Efectivo e Inversiones al final de período, revelados en el Estado de Flujo de Efectivo y Balance General. El Partido, considera equivalentes de efectivo el efectivo en cuentas bancarias: caja chica-bancos e inversiones. Al 30 de junio del 2021, no existe transacciones relacionadas con Efectivo y Equivalentes de Efectivo, pues sus operaciones están directamente relacionadas con Donaciones en Especie, según se logra comprobar en los estados financieros.

Nota 4,

Al 30 de junio del 2021, el detalle de los Gastos del Período, son los que se muestran a continuación:

9	GASTOS		
90	Gastos de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Organización y Censo	21	1492
90-0200	Seguro Social	0.00	
90-0300	Banco Popular	0.00	
90-0400	Fondo de Capitalización Laboral	0.00	
90-0500	Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	
90-0600	Decimotercer mes	0.00	
90-0700	Servicios Especiales	6,000.00	
90-0800	Extremos Laborales	0.00	
90-0900	Horas Extras	0.00	
90-1000	Seguros	0.00	
90-1100	Viáticos	288,000.00	
90-1200	Transportes	0.00	
90-1300	Papelería y Útiles de oficina	5,050.00	
90-1400	Honorarios Profesionales	0.00	
90-1500	Especies fiscales y Derechos Legales	0.00	
90-1600	Luz, Teléfono y Agua	5,000.00	
90-1700	Gastos Representación	0.00	
90-1800	Comunicaciones	0.00	
90-1900	Suscripciones	0.00	
90-2000	Publicaciones y Avisos	0.00	
90-2100	Descuentos sobre Bonos	0.00	
90-2200	Comisiones Pagadas	0.00	
90-2300	Intereses Pagados	0.00	
90-2400	Mantenimiento y Reparación Equipo	0.00	
90-2500	Arrendamientos	0.00	
90-2600	Combustibles y Lubricantes	0.00	
90-2800	Depreciación Activos	0.00	
90-2900	Enseres de Aseo e Higiene	0.00	
90-3000	Instalación Clubes	0.00	
90-3200	Material fotografico	0.00	
90-3300	Integrac. y funcionam. de comités, asamblea. Convenciones y plazas Públicas	52,023.00	
90-3400	Suministros para Equipo de cómputo	0.00	
	Total Gastos Organización		356,073.00
91	Gastos de Propaganda		
91-0100	Periodicos	0.00	
91-0101	Servicios de arte para la elaboración de anuncios	0.00	
91-0200	Radio	0.00	
91-0201	Servicio de grabacion para difusión por radio	0.00	
91-0300	Televisión	0.00	
91-0301	Servicio de audio y video para cortos de TV	0.00	
91-0400	Cine	0.00	
91-0500	Folletos	0.00	
91-0600	Volantes	0.00	
91-0700	Uso de Autoparlantes	0.00	
91-0800	Vallas	0.00	
91-0900	Internet	218,050.00	
91-1000	Diseño páginas web y portales interactivos	536,500.00	
	Total Gastos de Propaganda		754,550.00
	TOTAL GASTOS		€1,110,623.00

LICDA. FLORY EUGENIA CHACON VILLALOBOS
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
San José, Tibas, Condominio Jorge. Oficina: 8849-1320 Correo electrónico:
fechacon61@hotmail.com

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

OPINION DE AUDITORES INDEPENDIENTES

(Del 01 de julio del 2019 al 30 de Junio del 2020)

SAN JOSE, COSTA RICA, 22 de OCTUBRE DEL 2021

LICDA. FLORY EUGENIA CHACON VILLALOBOS
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

21

1432

San José, Tibas, Condominio Jorge. Oficina: 8849-1320 Correo electrónico:
fechacon61@hotmail.com

INDICE DEL INFORME

DESCRIPCIÓN

Opinión de Auditores Independientes

Estado de Situación

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

**LICDA. FLORY EUGENIA CHACON VILLALOBOS
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**San José, Tibas, Condominio Jorge. Oficina: 8849-1320 Correo electrónico:
fechacon61@hotmail.com**

Señores
COMITÉ EJECUTIVO
PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO**, los cuales comprenden los estados de posición financiera al 30 de junio 2020, los correspondientes estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo para el año que termina en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO** al 30 de junio del 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al período que comprende del 01 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020, de conformidad con la base contable de efectivo y con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), considerando además las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables. Lo establecido en el Código de Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Partido, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis:

El Partido inicia operaciones a partir de febrero del 2020, por lo que no se adjunta: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. No existe Opinión de Estados Financieros de períodos anteriores.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Partido en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Partido para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros .

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Partido..
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido de conformidad contable de efectivo y

de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables para continuar como negocio en

- **marcha.** Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Partido cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros , incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la empresa.



Licda. Flory Eugenia Chacón Villalobos- C.P.A. No.
Póliza No. 0116 FIG 0007
Vence: 30 de setiembre de 2021
Exento Timbre de Ley No.6663
San José, Costa Rica, 22 de octubre del 2021

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2020
(DATOS EN COLONES COSTARRICENSES)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja Chica	0.00
Bancos	0.00
Inversiones Transitorias	0.00
Cuentas por Cobrar	0.00
Gastos Diferidos	0.00
	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0.00
 ACTIVO NO CORRIENTE	
Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00
(-)41 Depreciacion Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00
Equipo Fotografico y Video	0.00
(-)42 Depreciacion Acumulada Equipo fotografico y de Video	0.00
Equipo de Comunicación	0.00
(-)43 Depreciacion Acumulada Equipo de Comunicación	0.00
Equipo de Computo	0.00
(-)44 Depreciacion Acumulada Equipo de Computo	0.00
	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Efectos por Pagar	0.00
Cuentas por Pagar	0.00
Aportes Patronales por Pagar	0.00
Retenciones por Pagar	0.00
Gastos Acumulados	0.00
	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
PATRIMONIO	
Donaciones	191,925.00
Superavit o Perdida en Campaña Electoral	-191,925.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	0.00

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 01 DE JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2020
(DATOS EN COLONES COSTARRICENSES)

Ingresos

Ingresos por Financiamiento Estatal	0.00	
Productos Financieros	0.00	
Otros Ingresos	0.00	
Total Ingresos		0.00
 MENOS: GASTOS		
Gastos de Organización	145,966.00	
Gastos de Propaganda	45,959.00	
TOTAL GASTOS (NOTA 4)		191,925.00
 SUPERAVIT O PERDIDA CAMPAÑA ACTUAL		 -191,925.00

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2020
DEL 01 DE JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2020
(DATOS EN COLONES COSTARRICENSES**

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

INFORMACIÓN GENERAL

El Partido Progreso Social Democrático, con cédula jurídica 3-110-794286, con domicilio fiscal en San José Costa Rica, Residencial La Alambra , casa 3-C, Sabanita, Montes de Oca, cuyas oficinas se ubican en la provincia de San José, Costa Rica, Barrio La California, Casa Progreso, fue fundado el 22 de mayo del 2018, el cual se rige por principios doctrinales . El Partido Progreso Social Democrático en cumplimiento al derecho que le compete, se rige por leyes especiales que regulan los partidos políticos en la República de Costa Rica.

Así mismo el Partido aparece inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones, en el folio 326, tomo uno de Partidos Políticos y de conformidad con Resolución No. DGRE-10-DRPP-2020, firme a partir del 28 de enero del 2020

FUENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PARTIDO

Conforme a la Ley 8765, Código Electoral de Costa Rica, las fuentes de recursos del partido son las siguientes.

ARTICULO 89. Contribución del Estado

De conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política, el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos en los procesos electorales para las elecciones, para la Presidencia y las Vicepresidencias de la República y las Diputaciones a la Asamblea Legislativa, así como satisfacer las necesidades de capacitación y organización política en periodo electoral y no electoral.

Artículo 99 . Contribución Estatal para Procesos Electorales Municipales

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participe en los procesos electorales, municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de Alcalde o de Regidores, o elijan por lo menos un Regidor (a) .

CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE A LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participen en los procesos electorales, municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de Alcalde o Regidores, o elijan por lo menos un Regidor (a).

CONTRIBUCION DEL ESTADO COSTARRICENSE A LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- 1) La contribución será del 0.19% (cero coma diecinueve por ciento) del Producto Interno Bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para Presidente, Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en que casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje. Este porcentaje se determinará a cubrir los gastos que genere la participación de los Partidos Políticos en esos procesos electorales y satisfacer las necesidades de capacitación política. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a esos rubros.
- 2) Tendrán derecho a la contribución estatal los partidos políticos que participen en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzarán al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren , por lo menos un diputado (2) .
- 3) Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho, a que se les adelante parte de la contribución estatal, según lo determine la Ley.
- 4) Para recibir el aporte del estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones

Las contribuciones privadas a los partidos políticos están sometidas al principio de publicidad y se regularan por la ley, que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá para su aprobación y reforma , el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

OTROS ARTICULOS IMPORTANTES DEL CÓDIGO ELECTORAL DE COSTA RICA DE AFECTACIÓN CONTABLE:

Artículo 86. Patrimonio de los Partidos Políticos:

El Patrimonio de los Partidos Políticos, se integrará con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíban la Ley, así como la contribución del Estado en la forma y la proporción, establecidas por este Código y el ordenamiento jurídico electoral. Así mismo dicho patrimonio se integrará con los bienes muebles o inmuebles, registrables que se adquieran con fondos del Partido, o que provengan de donaciones.

Artículo 88. Libros Contables de los Partidos

A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra cada Partido llevará su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al Reglamento que dictará el TSE.

La Tesorería de cada Partido Político, tiene la obligación de gestionar ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea. Dichos Libros estarán a disposición y sujetos a examen cuando así lo requiera el TSE. En caso de extravío deberá procederse a su reposición inmediata en los términos en que establezca el Reglamento que al efecto dictará el TSE. Es responsabilidad del titular de la Tesorería el resguardo de la documentación contable y financiera, así como su debida actualización. Los Partidos remiten en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE.

Artículo 91. Contribución Estatal a Procesos Electorales Municipales:

El Estado contribuirá con un 0.03% (cero coma cero tres por ciento) del PIB, para cubrir los gastos en que incurran los partidos políticos con derecho a ellos por su participación en los procesos electorales de carácter municipal, de conformidad con las reglas establecidas en la Constitución Política y en este Código.

Artículo 104. Liquidaciones

Ante de la autorización de giro de contribución estatal a los partidos políticos, estos deberán presentar las Liquidaciones en la forma y dentro del plazo que se señala en este Código y en el respectivo reglamento. La liquidación debidamente refrendada por un Contador Público Autorizado, en su condición de profesional responsable y fedatario público, es el medio por el cual los partidos políticos, con derecho a la contribución estatal, comprueba ante el TSE, los gastos en los que han incurrido.

Nota 2 BASE DE PREPARACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Conforme a la regulación aplicable en lo que respecta a su contabilidad y la presentación de los estados financieros, el Partido debe cumplir con lo requerido por el TSE, el Código Electoral y por el Reglamento sobre el financiamiento a los partidos políticos. Dado lo anterior su base de registro contable, corresponde principalmente a una contabilidad sobre la base de efectivo, en la cual los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.

A) Moneda

Las transacciones del Partido Progreso Social Democrático, se mantienen en colones costarricenses (₡), considerada la moneda funcional y de curso legal en Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable, son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias originadas por ajustes de diferencial cambiario, son registradas contra los resultados en el período que ocurrieron. Al 30 de junio del 2020, las tasas de cambio del colón costarricense son : ₡577.51 y ₡583.49 por dólar, respectivamente tipo de cambio de compra y venta por dólar.

B) Instrumentos Financieros:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, inversiones transitorias, cuentas por pagar a proveedores, efectos por pagar por operaciones bancarias y otros.

C) Estimación para incobrables:

El riesgo para incobrables se origina en partidas que no sean aceptadas para reintegro por el gobierno, pero no se ha considerado la creación de una reserva para incobrables, dado que estas partidas en su totalidad están registradas como gastos.

D) Activos Fijos

Estos activos están valuados históricamente a su costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes o de mayor cuantía se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos, que no implican alargamiento de la vida útil de los activos y que no mejoran los mismos, se cargan a **gastos** o **egresos** al momento de efectuarse la transacción de estos. Los cálculos de las depreciaciones se realizan tanto para fines contables como fiscales, conforme al método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas, las cuales varían entre 5 y 10 años.

Depreciación.

Se calcula con base al método de línea recta según sea la vida útil de los bienes y principalmente los activos sujetos a depreciación. Los gastos por depreciación se registran y se presentan en el Estado de Situación como una deducción representando un saldo neto.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las Propiedades Planta y Equipo se utilizan las tasas, indicadas en La Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta:

Edificios	2%
Mobiliario y equipo	10%
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%

E) Arrendamientos:

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general se trata de alquileres o vehículos, alquiler de equipo de cómputo, central telefónica, alquileres de locales y otro tipo de equipos.

F) Cuentas por pagar :

Representan las obligaciones que tiene la empresa con sus proveedores a un plazo menor o igual a un año. La política establecida por la empresa para sus compras, es de 30 días. Las cuentas por pagar se registran al costo.

G) Reconocimiento de Ingresos

Los recursos del Partido se originan en donaciones voluntarias, de acuerdo con la legislación electoral vigente, en la contribución que de acuerdo con la Ley otorga el gobierno de Costa Rica a los partidos políticos, tanto para la campaña de elección de presidente y vicepresidentes y de diputados, así como para la Campaña para la elección de alcaldes y síndicos. Así mismo ingresos por cuotas de inscripción para participación en las papeletas de asambleas provinciales, distritales, cantonales, órgano consultivo y elección de diputados. Debido a su naturaleza el ingreso se registra en el momento que se recibe. Además se reciben intereses sobre las cuentas corrientes e inversiones transitorias. Eventualmente se obtienen ingresos por diferencias en el tipo de cambio u otros conceptos permitidos por Ley.

H) Instrumentos Financieros

Riesgos financieros

El Partido está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con la administración y el uso de instrumentos financieros:

- ❖ Riesgo crediticio
- ❖ Riesgo de liquidez
- ❖ Riesgo de mercado (tipos de cambio y tasas de interés).

Las políticas de administración de riesgos de la cooperativa son establecidas para identificar y analizar los riesgos, establecer los límites y controles apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgos deben ser revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades de la cooperativa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con los diferentes riesgos que afectan a la cooperativa, tales como los riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, las cuales se detallan a continuación:

Riesgo crediticio

El riesgo del crédito es el riesgo al que se enfrenta la empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente en los deudores comerciales. Al trabajar con clientes ubicados principalmente en el sector público, no se observan problemas en la recuperación de las cuentas.

La administración ha desarrollado políticas para el otorgamiento de créditos y la exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias del cliente. La máxima exposición al riesgo crediticio de deudores y cuentas por cobrar está

Los instrumentos financieros que eventualmente estén sujetos al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y partidas por cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas y están bien documentados. La concentración de riesgo crediticio con respecto a las partidas por cobrar, está soportada con las respectivas facturas y documentos por cobrar que se encuentran en periodo normal de cobro.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando ellas vencen. El objetivo de la cooperativa es asegurarse, hasta donde sea posible, de disponer de la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones adversas, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la situación de la empresa.

El Partido utiliza diversas proyecciones financieras que le permiten manejar su flujo de efectivo operacional de forma tal que se asegura de tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas, incluyendo las obligaciones financieras, además la empresa no cuenta en la actualidad con deudas con ninguna institución financiera.

Todos los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance de situación al costo. Los activos financieros consisten de efectivo, cuentas por cobrar e inventarios, mientras que los pasivos financieros consisten de cuentas por pagar. Al 30 de setiembre del 2019 y de 2018, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante.

Riesgo de mercado

El riesgo del mercado es el riesgo de los cambios en los precios del mercado, tales como tipos de cambio en moneda extranjera, tasas de interés y precios de materias primas. El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

Nota 3.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren una conciliación entre el Efectivo e Inversiones al final de período, revelados en el Estado de Flujo de Efectivo y Balance General. El Partido, considera equivalentes de efectivo el efectivo en cuentas bancarias: caja chica-bancos e inversiones. Al 30 de junio del 2020, no existe transacciones relacionadas con Efectivo y Equivalentes de Efectivo, pues sus operaciones están directamente relacionadas con Donaciones en Especie, según se logra comprobar en los estados financieros.

Al no existir una base comparativa para confeccionar los Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, los mismos se presentan sin movimiento.

Nota 4,

Al 30 de junio del 2020, el detalle de los Gastos del Período, son los que se muestran a continuación:

GASTOS

Gastos de Organización, Operacional, Técnico

Funcional Administrativo, de Organización y Censo

Papelería y Útiles de oficina	25,990.00
Integrac. y funcionam. de comités, asambl. Convenciones y plazas Públicas	119,976.00

TOTAL	145,966.00
--------------	-------------------

Gastos de Propaganda

Diseño páginas web y portales interactivos	45,959.00
TOTAL	45,959.00

TOTAL GASTOS	191,925.00
---------------------	-------------------



San José, 18 de marzo del 2022

PPSD-TN-0005-2022

Karla 11 folios.

VENTANILLA UNICA - DGRE

18 MAR 2022 12:18 - N. *277*

ENTR. *Annie Alvarado* DEB. *111600225*

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
Presente.

Estimado don Ronald

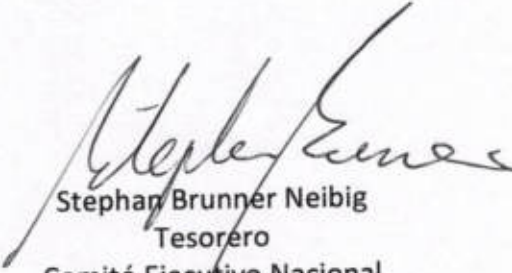
Reciba un saludo de la Tesorería Nacional del Partido Progreso Social Democrático.
Se procede a la entrega de la respuesta al oficio DDFPP-317-2022 del 8 de marzo-2022.

Se adjuntan los documentos siguientes:

Oficio de la Lcda. Flory Eugenia Chacón Villalobos, con 10 folios.

Agradeciendo de antemano, su comprensión.

Se despide


Stephan Brunner Neibig
Tesorero
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Progreso Social Democrático

**LICDA. FLORY EUGENIA CHACON VILLALOBOS
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**San José, Tibas, Condominio Jorge. Oficina: 8849-1320 Correo electrónico:
fechacon61@hotmail.com**

San José, 17 de marzo de 2022

**Señores
COMITÉ EJECUTIVO
PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO**

Estimados Señores:

La suscrita, Flory Eugenia Chacón Villalobos, en calidad de Contadora Publica Autorizada, me permito hacer entrega de la documentación solicitada por el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, de Tribunal Supremo de Elecciones, mediante oficio DFPP-317-2022, con fecha 08 de marzo del 2022, Asunto: Resultado del análisis preliminar de los Estados Financieros auditados anuales del Partido Progreso Social Democrático, para los periodos 2020 y 2021.

Lo anterior con el fin de proceder a subsanar, inconsistencias detectadas las Auditorias a los Estados Financieros correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio del 2020 y 30 de junio de 2021.

Y se proceda con la publicación de dichos Estados Financieros en la página web del Tribunal Supremo de Elecciones, y así haber cumplido según lo indicado en el Código Electoral.



Licda. Flory Eugenia Chacón Villalobos-
C.P.A. No. 692
Póliza No. 0116 FIG 0007
Vence: 30 de setiembre de 2022
Exento Timbre de Ley No.6663
San José, Costa Rica, 22 de octubre del 2021





PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Estado de Situación Financiera
Del 01 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021
(Expresado en colones costarricenses)

	<u>AL 30/06/2021</u>		<u>AL 01/07/2020</u>	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>				
CAJA CHICA	₡	-	₡	-
BANCOS	₡	-	₡	-
CUENTAS POR COBRAR	₡	-	₡	-
GASTOS DIFERIDOS	₡	-	₡	-
INVERSIONES TRANSITORIAS	₡	-	₡	-
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	₡	-	₡	-
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>				
<u>ACTIVO FIJO</u>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	₡	-	₡	-
DEPRECIACION ACUMULADA MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	₡	-	₡	-
EQUIPO DE COMPUTO	₡	-	₡	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	₡	-	₡	-
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡	-	₡	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡	-	₡	-
EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO	₡	-	₡	-
DEPRECIACION DE EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO	₡	-	₡	-
<u>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	₡	-	₡	-
<u>OTROS ACTIVOS</u>	₡	-	₡	-
<u>TOTAL ACTIVO</u>	₡	-	₡	-
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>				
EFFECTOS POR PAGAR	₡	-	₡	-
CUENTAS POR PAGAR	₡	-	₡	-
RETENCIONES POR PAGAR	₡	-	₡	-
GASTOS ACUMULADOS	₡	-	₡	-
<u>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</u>	₡	-	₡	-
<u>TOTAL PASIVO</u>	₡	-	₡	-
<u>PATRIMONIO</u>				
DONACIONES ANTERIORES	₡	191 925,00	₡	191 925,00
DONACIONES CAMPAÑA ACTUAL	₡	1 110 623,00		
SUPERAVIT O PERDIDA EN CAMPAÑA ANTERIOR	-₡	191 925,00	₡	-
UTILIDAD O PERDIDAS DEL PERIODO	-₡	1 110 623,00	-₡	191 925,00
<u>PATRIMONIO</u>	₡	-	₡	-
<u>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</u>	₡	-	₡	-

Lic. Flory Eugenia Chacón Villalobos
CPA 692

Sr. Sthephan Brunner Neibig
Tesorero Nacional





PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Estado de Situación Financiera
Del 01 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020
(Expresado en colones costarricenses)

	<u>AL 30/06/2020</u>		<u>AL 01/07/2019</u>	
ACTIVO CIRCULANTE				
CAJA CHICA	€	-	€	-
BANCOS	€	-	€	-
CUENTAS POR COBRAR	€	-	€	-
GASTOS DIFERIDOS	€	-	€	-
INVERSIONES TRANSITORIAS	€	-	€	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	€	-	€	-
ACTIVO NO CIRCULANTE				
ACTIVO FIJO				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	€	-	€	-
DEPRECIACION ACUMULADA MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	€	-	€	-
EQUIPO DE COMPUTO	€	-	€	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	€	-	€	-
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	€	-	€	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	€	-	€	-
EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO	€	-	€	-
DEPRECIACION DE EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO	€	-	€	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	€	-	€	-
OTROS ACTIVOS	€	-	€	-
TOTAL ACTIVO	€	-	€	-
PASIVO CIRCULANTE				
EFFECTOS POR PAGAR	€	-	€	-
CUENTAS POR PAGAR	€	-	€	-
RETENCIONES POR PAGAR	€	-	€	-
GASTOS ACUMULADOS	€	-	€	-
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	€	-	€	-
TOTAL PASIVO	€	-	€	-
PATRIMONIO				
DONACIONES	€	191 925,00	€	-
SUPERAVIT O PERDIDA EN CAMPAÑA ELECTORAL	€	-	€	-
UTILIDAD O PERDIDAS DEL PERIODO	€	191 925,00	€	-
PATRIMONIO	€	-	€	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	€	-	€	-

Flory Eugenia Chacón Villalobos

Lic. Flory Eugenia Chacón Villalobos
 CPA 692

Sr. Stephan Brunner Neibig
 Tesorero Nacional





PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 01 de julio del 2019 Al 30 de junio del 2020
(Expresado en colones costarricenses)

	Donaciones campañas anteriores	Donaciones campaña actual	Superavit o perdida campañas anteriores	Superavit o perdida campaña actual	Utilidades o perdidas acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Julio 2019	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
	€ -	€ 191 925,00	€ -	€ -191 925,00	€ -	€ -
	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
Saldo al 30 de Junio 2020	€ -	€ 191 925,00	€ -	€ -191 925,00	€ -	€ -

Líc. Flory Eugenia Chacón Villalobos
CPA 692

Sr. Sthephan Brunner Neibig
Tesorero Nacional





PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 01 de julio del 2020 Al 30 de junio del 2021
(Expresado en colones costarricenses)

	Donaciones campañas anteriores	Donaciones campaña actual	Superavit o perdida campañas anteriores	Superavit o perdida campaña actual	Utilidades o perdidas acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Julio 2020	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
	€ 191 925,00	€ 1 110 623,00	-€ 191 925,00	-€ 1 110 623,00	-€ 1 302 548,00	€ -
	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
Saldo al 30 de Junio 2021	€ 191 925,00	€ 1 110 623,00	-€ 191 925,00	-€ 1 110 623,00	-€ 1 302 548,00	€ -

Flory Eugenia Chacón Villalobos

Lic. Flory Eugenia Chacón Villalobos
CPA 692

Sr. Sthephan Brunner Neibig
Tesorero Nacional



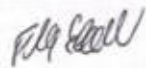


PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Estado Ganancias y Pérdidas
Del 01 de julio del 2019 al 30 de Junio del 2020
(Expresado en colones costarricenses)

AL 30-06-2020

AL 01-07-2019

PRODUCTOS E INGRESOS					
INGRESOS					
80-01	Colocacion de bonos	€	-	€	-
80-02	Colocacion de cetificados	€	-	€	-
80-03	Financiamiento adelantado	€	-	€	-
80-04	Financiamiento estatal	€	-	€	-
PRODUCTOS FINANCIEROS					
81-01	Intereses percibidos	€	-	€	-
OTROS INGRESOS					
82-01	Otros Ingresos	€	-	€	-
	TOTAL INGRESOS	€	-	€	-
GASTOS					
GASTOS DE ORGANIZACIÓN, OPERACIONAL, TECNICO					
FUNCIONAL, ADM, DE DIRECCION Y CENSO					
		€	145 968,00	€	-
90-0100	Salarios y cargas sociales	€	-	€	-
90-0200	CCSS	€	-	€	-
90-0300	Banco Poular	€	-	€	-
90-0400	Fondo de Capitalizacion Laboral	€	-	€	-
90-0500	Regimen Obligatorio de Pensiones	€	-	€	-
90-0700	Servicios Especiales	€	-	€	-
90-1200	Transportes	€	-	€	-
90-1300	Papeleria y utiles de oficina	€	25 993,00	€	-
90-1400	Honorarios Profesionales	€	-	€	-
90-1700	Gastos de Representacion	€	-	€	-
90-2200	Comisiones Pagadas	€	-	€	-
90-2300	Intereses Pagados	€	-	€	-
90-2400	Mantenimiento y Reparacion de Equipo	€	-	€	-
90-2500	Arrendamientos	€	-	€	-
90-2800	Depreciacion	€	-	€	-
90-2900	Enseres de Aseo e Higiene	€	-	€	-
90-3000	Instalacion de Clubes	€	-	€	-
90-3300	Integ. Y Func. De Cimites, Conv. y Plazas Publicas	€	119 975,00	€	-
	GASTOS DE PROPAGANDA	€	45 959,00	€	-
91-0900	Internet	€	45 959,00	€	-
GASTOS DE CAPACITACION					
92-0100	Cursos de formacion	€	-	€	-
GASTOS NO REDIMIBLES					
93-0100	Gastos NO Redimibles	€	-	€	-
	TOTAL GASTOS EN OPERACIÓN	€	191 927,00	€	-
	UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO	-€	191 927,00	€	-


Lic. Flory Eugenia Chacón Villalobos
CPA 692

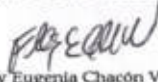
Sr. Sthephan Brunner Neibig
Tesorero Nacional





PARTIDO PRORESO SOCIAL DEMOCRATICO
Estado Ganancias y Pérdidas
Del 01 de julio del 2019 al 30 de Junio del 2020
(Expresado en colones costarricenses)

	AL 30-06-2021	AL 01-07-2020
PRODUCTOS E INGRESOS		
INGRESOS		
80-01 Colocacion de bonos	€ -	€ -
80-02 Colocacion de certificados	€ -	€ -
80-03 Financiamiento adelantado	€ -	€ -
80-4 Financiamiento estatal	€ -	€ -
PRODUCTOS FINANCIEROS		
81-01 Intereses percibidos	€ -	€ -
OTROS INGRESOS		
82-01 Otros Ingresos	€ -	€ -
TOTAL INGRESOS	€ -	€ -
GASTOS		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN, OPERACIONAL, TECNICO FUNCIONAL, ADM, DE DIRECCION Y CENSO	€ 356 073,00	€ 145 968,00
90-0100 Salarios y cargas sociales	€ -	€ -
90-0200 CCSS	€ -	€ -
90-0300 Banco Poular	€ -	€ -
90-0400 Fondo de Capitalizacion Laboral	€ -	€ -
90-0500 Regimen Obligatorio de Pensiones	€ -	€ -
90-0700 Servicios Especiales	€ 6 000,00	€ -
90-1100 Viaticos	€ 288 000,00	€ -
90-1300 Papeleria y utiles de oficina	€ 5 050,00	€ 25 993,00
90-1400 Honorarios Profesionales	€ -	€ -
90-1600 Luz, Telefono y Agua	€ 5 000,00	€ -
90-1700 Gastos de Representacion	€ -	€ -
90-2200 Comisiones Pagadas	€ -	€ -
90-2300 Intereses Pagados	€ -	€ -
90-2400 Mantenimiento y Reparacion de Equipo	€ -	€ -
90-2500 Arrendamientos	€ -	€ -
90-2800 Depreciacion	€ -	€ -
90-2900 Enseres de Aseo e Higiene	€ -	€ -
90-3000 Instalacion de Clubes	€ -	€ -
90-3300 Integ. Y Func. De Cimites, Conv. y Plazas Publicas	€ 52 023,00	€ 119 975,00
GASTOS DE PROPAGANDA	€ 754 550,00	€ 45 959,00
91-0900 Internet	€ 218 050,00	€ 45 959,00
91-1000 Diseño de paginas Web y portales Interactivos	€ 536 500,00	€ -
GASTOS DE CAPACITACION	€ -	€ -
Cursos de formacion	€ -	€ -
GASTOS NO REDIMIBLES	€ -	€ -
93-0100 Gastos NO Redimibles	€ -	€ -
TOTAL GASTOS EN OPERACION	€ 1 110 623,00	€ 191 927,00
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO	-€ 1 110 623,00	-€ 191 927,00


Lic. Flory Eugenia Chacón Villalobos
CPA 692

Sr. Shephan Brunner Neibig
Tesorero Nacional





PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
INFORME DE DONACIONES
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2020

No. Boleleta	Fecha	Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	Descripción
2020-02-0001	2/2/2020	109780432	Miranda	Gomez	Ana Lucia	€ 22 000,00	Confeccion de libros de actas para sesiones del Comité Ejecutivo Nacional y para las Asambleas Nacionales
2020-02-0002	28/2/2020	107110855	Alpizar	Loaiza	Luz Mary	€ 19 976,00	Obtención de cédula Jurídica del PPSD ante el Registro Nacional de la Propiedad.
2020-02-0003	2/3/2020	111800222	Rodriguez	Artavia	Jonathan	€ 78 000,00	Confeccion de libros legales de Inventarios y Balances, Libro de Diario del folio 001 al 600, y Libro Mayor folio del 001 al 600
2020-04-0004	4/4/2020	109780432	Miranda	Gomez	Ana Lucia	€ 25 990,00	Dos sellos redondos automaticos para Secretaria
2020-06-0005	3/6/2020	50243039	Chavarria	Blanco	Luis Arturo	€ 45 959,00	Renovación de dominios.
						€ 191 925,00	

Lic. Flory Eugenia Chacón Villalobos
CPA 692

Sr. Stephan Brunner Neibig
Tesorero Nacional





PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
INFORME DE DONACIONES
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021

No. Boleleta	Fecha	Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	Descripción
2020-07-0006	2/7/2020	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 17 500,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD
2020-08-0007	2/8/2020	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 17 650,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD
2020-09-0008	1/9/2020	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 14 650,00	Confección de libros de actas para sesiones del Comité Ejecutivo Provincial de San José, comisión de comunicación y redes del PGSD
2020-09-0009	2/9/2020	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 17 900,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD
2020-10-0010	1/10/2020	900450997	Barquero	Herrera	Alina	€ 7 373,00	Confección de libros de actas para sesiones de la Comisión de la Inclusión.
2020-12-0011	15/12/2020	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 250 000,00	Desarrollo de página web del PPSD, etapa 1
2020-12-0012	20/12/2020	108810199	Perez	Hernandez	Jose Pablo	€ 15 000,00	Tapa para libros de actas para Cantos de Dota, Tarrazu, Leon Cortes y Goicoechea.
2021-01-0001	4/1/2021	116230751	Murillo	Alpizar	Jorge Arturo	€ 250 000,00	Tiempo y conocimiento para la confección de la página web del PPSD.
2021-01-0002	5/1/2021	111280633	Sotelo	Lopez	Adrian	€ 5 050,00	Libro de actas para sesiones del Comité Ejecutivo Provincial.
2021-01-0003	30/1/2021	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD y administración del panel de control de plataforma
2021-02-0004	1/2/2021	107110855	Alpizar	Loaiza	Luz Mary	€ 20 000,00	Pago de gastos para traslado de documentos para solicitar Asamblea on line.
2021-02-0005	27/2/2021	116230751	Murillo	Alpizar	Jorge Arturo	€ 25 000,00	Donación para Asambleístas, transporte, comida etc.
2021-02-0006	28/2/2021	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD y administración del panel de control de plataforma
2021-03-0007	14/3/2021	108810199	Perez	Hernandez	José Pabo	€ 15 000,00	Ayuda a los miembros de partido, para que se puedan conectar a la reunión por medio de internet prepago
2021-03-0008	15/3/2021	116230751	Murillo	Alpizar	Jorge Arturo	€ 25 000,00	Donación para Asambleístas, transporte, comida etc.
2021-03-0009	31/3/2021	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD y administración del panel de control de plataforma
2021-04-0010	9/4/2021	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD y administración del panel de control de plataforma
2021-05-0011	9/5/2021	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 36 500,00	Pago de dos años de seguridad sitio web (SSL)
2021-05-0012	9/5/2021	502430339	Chavarría	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Hospedaje y tráfico de correos entrantes y salientes del PGSD y administración del panel de

1

1



							control de plataforma
2021-05-0013	18/5/2021	108810199	Perez	Hernandez	José Pabo	€ 10 000,00	Apoyo para conocciones de internte de Asambleas
2021-05-0014	21/5/2021	108810199	Perez	Hernandez	José Pabo	€ 69 000,00	Apoyo en labor administrativa mayo 2021
2021-05-0015	22/5/2021	108810199	Perez	Hernandez	José Pabo	€ 5 000,00	Apoyo para combustible para traslado a lugares con conexión a internet Asambleas mayo 2021
2021-05-0016	23/5/2021	108810199	Perez	Hernandez	José Pabo	€ 5 000,00	Apoyo para conexiones de internet Asambleas
2021-05-0017	24/5/2021	115340674	Borrased	Carboni	Jose Pablo	€ 5 000,00	Recargo de Celular para Asambleas
2021-05-0018	24/5/2021	108810199	Perez	Hernandez	José Pabo	€ 5 000,00	Apoyo para conexiones de internet Asambleas
2021-05-0019	26/5/2021	108810199	Perez	Hernandez	José Pabo	€ 44 000,00	Apoyo en labor administrativa mayo 2021
2021-05-0020	26/5/2021	110850856	Najera	Abarca	Paola	€ 20 000,00	Apoyo en labor administrativa mayo 2021
2021-05-0021	26/5/2021	204620197	Molina	Zamora	Marisol	€ 20 000,00	Apoyo en labor administrativa mayo 2021
2021-06-0022	2/5/2021	115340674	Borrased	Carboni	Jose Pablo	€ 6 000,00	Servicio de mensajería
2021-06-0023	9/6/2021	502430339	Chavarria	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Viaticos para Asamble
2021-06-0024	9/6/2021	502430339	Chavarria	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Hospedaje y gestion de trafico decorreos entrantes salientes del PPSD, y administración de panel de control de plataforma
2021-06-0025	21/6/2021	204620197	Molina	Zamora	Marisol	€ 20 000,00	Apoyo en labor administrativa mayo 2021
2021-06-0026	22/6/2021	302180737	Brenes	Romero	Carlos	€ 20 000,00	Apoyo en labor administrativa mayo 2021
2021-06-0027	24/6/2021	502430339	Chavarria	Blanco	Luis Arturo	€ 20 000,00	Traslado documentos para Asamblea
2021-06-0028	30/6/2021	302230489	Araya	Leandro	José Rafael	€ 5 000,00	Apoyo labor administrativa junio 2021
							€ 1 110 623,00

Flory Eugenia

Lic. Flory Eugenia Chacón Villalobos
CPA 692

Sr. Sthephan Brunner Neibig
Tesorero Nacional

